

COIS Vº 21-1462143-4

**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 18 de febrero de 2022

Al Sr

Presidente

Corte Suprema de Justicia

Provincia de Santa Fe

Dr. Rafael Gutiérrez

S / D

De nuestra mayor consideración:

Jorge Perlo y Juan Pablo Langella, Secretario General y Secretario Ejecutivo, en representación del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle San Martín 1677, nos presentamos en defensa de la Carrera Judicial y decimos:

Conforme las atribuciones constitucionales de la Corte Suprema de Justicia, como cabeza del Poder Judicial, se ha dictado el reglamento de calificaciones del personal judicial, el cual en su artículo 11 prevé puntajes para aquellos que realicen los cursos de los centros de capacitación del propio Poder Judicial, del MPA y del SPPDP.

En tal sentido, siendo un solo escalafón de todo el personal administrativo y de servicios y maestranza, al cual concurren todos los trabajadores y trabajadoras judiciales, sin importar el lugar de desempeño; corresponde a criterio de este Sindicato que la propia Corte Suprema disponga por acto administrativo, pautas de publicidad e igualdad de oportunidades para todos aquellos que pretendan realizar los cursos.

Es por ello, que vemos como absolutamente saludable, se disponga la publicidad de las nóminas de los aspirantes, los criterios de selección y admisión y la nómina final, sin que exista discriminación alguna entre los diferentes centros de capacitación.

En razón de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia debe ordenar a los titulares de los distintos centros de capacitación y a través del Dr. Jorge Baclini y de la Dra. Jaquelina Balangione, armonicen las pautas de admisión o selección de los postulantes, en un plano de igualdad.

Sin más lo saludamos muy atentamente.

JUAN PABLO LANGELLA
Secretario Ejecutivo
Sindicato Trabajadores Judiciales



JOSE PERLO
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales



SEBASTIAN EXEQUIEL PANDO
JEFE DE MESA DE MOVIMIENTOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

